PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION

DICTAMEN UOC N° 01/2021

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Concepción, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 2 de la Resolución DNCP N" 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"; emite el presente DICTAMEN en el proceso de contratación que se identifica seguidamente:----------

1. DATOS DEL LLAMADO:

a) ID: **391377**
b) Nombre del llamado: **ADQUISICIÓN DE PLACAS DE MADERA SINTÉTICA Y OTROS**
c) Modalidad: Contratación Directa

2. PRECIOS REFERENCIALES- METODOLOGIA:

La Resolución DNCP 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones en el marco de la Ley 2051/03, esta Sección de Contrataciones detalla a continuación la metodología utilizada y que se ha determinado para la obtención de los Precios de Referencia.----------
La estimación de costos fue realizada por la Sección Obras Civiles por el Arq. Rodrigo A. Luján Cáceres, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia preconizados por el Art. 4 de la Ley N" 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------
En el proceso de elaboración de los precios de referencia, según la evidencia documentada que adjunta y forma parte integrante de este dictamen, se tuvo en consideración 3 (tres) precios obtenidos de las siguientes fuentes:----------
a) Adjudicaciones de ID publicados en el SICP,
b) Presupuestos de potenciales oferentes.
c) Página Web de Precios.

La metodología empleada para la obtención de los Precios de Referencia fue: Precio promedio de 3 (tres) referencias.----------

Por tanto, los precios referenciales obtenidos, resultan razonables y se ajustan a la reglamentación dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), por lo que corresponde elevar a conocimiento del Departamento Administrativo-Financiero para sus efectos.----------

Es mi dictamen

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ab. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Caazapá

Compromiso con la gente

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Fecha: 12 de marzo de 2021

De conformidad con la **Resolución DNCP N° 1890** de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como **ID 391377 ADQUISICION DE PLACAS DE MADERA SINTETICAY OTROS**

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral _____ del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio 1		Precio 2		Precio 3		Precio Referencial del llamado: promedio de los tres precios de marcado	Particularidad del rubro en el mercado
		Precio	Fuente	Precio	Fuente	Precio	Fuente		
1	Placas para mampara	130.000	DIB TEC	210.000	VICO S.A.	160.000	ID 372461	166.667	
2	Puertas para mampara	650.000	Vidrieria San José	518.000	ID 387244	400.000	ID 372461	522.667	
3	Perfil H	80.400	ID 376812	85.000	VICO S.A.	90.406	ALUMERCO S.R.L.	85.269	
4	Perfil U	65.031	CYPE ING. S.A. (WWW)	62.220	VICO S.A.	67.721	ALUMERCO S.R.L.	64.991	
5	Zocalos de aluminio	83.230	CYPE ING. S.A. (WWW)	55.080	VICO S.A.	116.344	ALUMERCO S.R.L.	84.885	

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Preparado por:	Arq. Rodrigo Ariel Luján Cáceres
Firma:	
Dependencia:	Sección OBRAS CIVILES

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SECCION OBRAS CIVILES
Circunscripción Judicial de Concepción

LOSA RAP
GARELLI
ESTRUCTURAS S.R.L.
Av. Rca. Argentina 2346 esq. Incas
☎ 551 142 - 0981 453 028
E-mail: losarp@gmail.com

LISTALOSA
Artigas 1677 - Tel: 291 708 - listalosa@yahoo.com

MARMOLERÍA
Mármol y Granito Natural

FERMATIND
Mesada p/ cocinas, quinchos y revestidos
021 573 885 y 0981 267 995
fermatindsrl@gmail.com - San Lorenzo

MARMOLERÍA MAGISTRAL
Trabajos garantizados de alta calidad
0981 541 146
marmoleriamagistral@gmail.com

LIBRERÍA

Librería y Papelería
DIB TEC
Nueva dirección
Av. Perú entre J. Berges y De la Residenta
Tel.: 0984 647 136

MÁRMOL Y GRANITO

Granito natural			
	Espesor 2 cm		
01	Gris Corumba	m²	550.000
02	Verde Ubatuba	m²	640.000
03	Amarillo, Oro, Dorado	m²	680.000
04	Rojo, Negro, Lila	m²	750.000
Mármol natural			
	Espesor 2 cm		
01	Blanco veta gris,	m²	680.000
02	Travertino blanco,	m²	680.000
Servicios			
01	Perforación y pegado de bacha	un	60.000
02	Perforación y pegado de anafe	un	90.000
03	Colocación mesada,	ml	50.000
04	Colocación frontón,	ml	45.000
05	Colocación zócalos,	ml	40.000
06	Regrueso simple,	ml	80.000
07	Canto redondeado simple,	ml	45.000
08	Moldura pecho paloma,	ml	50.000
09	Soportes,	un	40.000
10	Arenado,	ml	55.000

MAMPARAS

Mampara divisoria de ambiente en placa eucatex 35 mm, visores en vidrio incolor transparente y puerta hoja simple o doble; estructura de chapa laminada pintada

01	Mampara ciega	m²	130.000
02	Mampara vidriada	m²	145.000
03	Accesorios y herrajes p/ puerta simple,	un	280.000

Plastimet

Divisorias PVC, plegables móviles de 1,85 m de alto

Ancho	Blanco/Beige	Puntinato
1,365	780.000	1.350.000
1,575	860.000	1.560.000
1,785	970.000	1.785.000
1,995	1.050.000	1.995.000
2,205	1.100.000	2.220.000
2,415	1.199.000	2.445.000
2,625	1.265.000	2.640.000
2,835	1.375.000	2.865.000
3,045	1.485.000	3.075.000

Vidriería san josé
de Alfredo Rojas Lesmo

- Vidrios - Espejos
- Encuadres
- Boxes para baño
- Puertas templadas
- Mampara para baño y oficina
- Cielo raso de PVC y Yeso
- Colocación en obra
- Cortinas verticales y horizontales

Yegros y Cnel. Martínez
Tel.(0331) 243 255 / Cel.: 0971 820 973
Concepción
Paraguay

PRESUPUESTO

Nº 0000687

Cond. de Venta: Contado ( ) Crédito ( )

Fecha de Emisión: 11-03-2021.

Nombre o Razón Social: Poder Judicial Concepción RUC:

Dirección: Tel.:

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	TOTAL
01	Puerta para mampara de eucritex de 0,80 x 2,10 con cerradura		650.000
SUB TOTAL			650.000
I.V.A.			
TOTAL			650.000

VALIDEZ DEL PRESUPUESTO

FORMA DE PAGO

Observación:

Firma del Cliente: Aclaración:

CONTRATO N° 12/2020

Entre la Circunscripción Judicial del Departamento Central, con domicilio en la calle Prof. Dr. Vittorio Curiel y Dr. Oscar Paciello de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la **ABOG. MARÍA TERESA GONZALEZ DE DANIEL**, en su carácter de Presidenta del Consejo de Administración conforme a la Acordada Nº 1353 de fecha 11 de diciembre 2019, con Cédula de Identidad N° 919.569, denominado en adelante la **CONTRATANTE** y por la otra, la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L., R.U.C. Nº 80002756-6,** domiciliada en la calle Paraíso Nº 999 Esq. Yuasy´y, de la ciudad de Asunción, representada por el señor **AXEL CORVALÁN AMIGO,** con **Cédula de Identidad Nº 461.997,** denominado el **PROVEEDOR,** de común acuerdo, convienen en celebrar el presente Contrato para la **ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS Y DE FERRETERIA,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, en relación al llamado del Programa Anual de Contrataciones **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2020 "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS Y DE FERRETERIA" ID Nº 376812,** adjudicada por Resolución del Consejo de Administración de la Corte Suprema de Justicia de la Circunscripción Judicial del Departamento Central Nº 89/2020 de fecha de 04 de setiembre de 2020, y que serán proveídos por el **PROVEEDOR** a la **CONTRATANTE**, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) El Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
f) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 376812.

El presente Contrato es **PLURIANUAL** por lo tanto el compromiso correspondiente al Ejercicio 2021 estará sujeto a las previsiones presupuestarias establecidas para la operación de acuerdo al Art. 14. Disponibilidad Presupuestaria de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

EMPORIO Ferretería S.R.L.

Abg. María Teresa González de Daniel
PRESIDENTA
CONSEJO DE ADMINISTRACION - CENTRAL

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Present-ación	Cant-idad	Marca	Procede-ncia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	46171501-001	Candado chico	Unidad	UNIDAD	1	Bull	China	4.200	4.200
2	46171501-002	Candado grande	Unidad	UNIDAD	1	Bull	China	18.000	18.000
3	40141702-001	Canilla pico móvil	Unidad	UNIDAD	1	Ramos	Argentina	39.510	39.510
4	40141702-001	Canilla para lavatorio	Unidad	UNIDAD	1	Ramos	Argentina	37.200	37.200
5	46171503-001	Cerradura para puerta interior exterior a cilindro caja grande	Unidad	UNIDAD	1	Alianca	Brasil	98.400	98.400
6	46171503-001	Cerradura para puerta interior exterior a cilindro caja chica	Unidad	UNIDAD	1	Alianca	Brasil	39.660	39.660
7	46171503-009	Cerradura para mampara	Unidad	UNIDAD	1	Alianca	Brasil	50.680	50.680
8	46171503-009	Cerradura para mampara con manija	Unidad	UNIDAD	1	Tipo	China	43.200	43.200
9	40141702-002	Llave de paso con campana	Unidad	UNIDAD	1	Ramos	Argentina	47.820	47.820
10	31162403-001	Ficha de 5 agujeros pares	Unidad	UNIDAD	1	Flight	China	6.960	6.960
11	31162403-001	Bisagra para puerta de mampara pares	Unidad	UNIDAD	1	Lupum	Argentina	18.000	18.000
12	40141702-001	Canilla pico manguera cromada	Unidad	UNIDAD	1	Italy	China	30.000	30.000
13	30181511-002	Juego de válvula de descarga para cisterna baja	Unidad	UNIDAD	1	Astra	Brasil	22.200	22.200
14	40142606-009	Conexión cromada de 0 30m	Unidad	UNIDAD	1	Flight	China	11.160	11.160
15	40142606-009	Conexión cromada de 0 40m	Unidad	UNIDAD	1	Flight	China	11.460	11.460
16	40141702-003	Válvula para canilla	Unidad	UNIDAD	1	Ramos	Argentina	2.800	2.800
17	31161508-001	Tornillo 1/7 cabeza cruz dorado	Unidad	UNIDAD	1	SFC	China	30.000	30.000
18	31161508-001	Tornillo 1/8 cabeza cruz dorado	Unidad	UNIDAD	1	SFC	China	51.600	51.600
19	31201502-004	Cinta teflón 1/2 26	Unidad	UNIDAD	1	Puma	Brasil	1.850	1.850
20	31201502-004	Cinta teflón 3/4 26	Unidad	UNIDAD	1	Puma	Brasil	2.760	2.760
21	30181511-002	Juego de reparo para válvula de cisterna embutida	Unidad	UNIDAD	1	Docol	Brasil	78.000	78.000
22	30181511-016	Juego de reparo para válvula de mingito	Unidad	UNIDAD	1	Docol	Brasil	144.000	144.000
23	30181811-001	Juego de reparo para canilla	Unidad	UNIDAD	1	Docol	Brasil	144.000	144.000
24	46171503-002	Cerradura con cerrojo rectangular de acero laminado	Unidad	UNIDAD	1	Kallay	Argentina	216.000	216.000
25	30102306-001	Perfil tipo H de aluminio	Unidad	UNIDAD	1	Perfalum	Brasil	80.400	80.400
26	30102306-002	Perfil tipo U de aluminio	Unidad	UNIDAD	1	Perfalum	Brasil	61.200	61.200
27	30102306-9999	Perfil para Cantonera de aluminio	Unidad	UNIDAD	1	Perfalum	Brasil	70.800	70.800
28	30102306-9999	Perfil para Marco de aluminio	Unidad	UNIDAD	1	Perfalum	Brasil	92.400	92.400
29	30102306-9999	Perfil para Base Contravidrio de aluminio	Unidad	UNIDAD	1	Perfalum	Brasil	87.600	87.600
30	30102306-9999	Perfil para Contravidrio de aluminio	Unidad	UNIDAD	1	Perfalum	Brasil	36.000	36.000
31	30171501-9999	Freno hidraulico de bronce para piso	Unidad	UNIDAD	1	Superfren	Brasil	570.000	570.000

EMPORIO Ferretería S.R.L.

Abg. María Teresa González de Duarte
PRESIDENTA
CONSEJO DE ADMINISTRACION - CENTRAL

Análisis de precios unitarios
» Obra nueva
Rehabilitación
Espacios urbanos
0 Trabajos preliminares
D Demoliciones
A Preparación del terreno
C Fundaciones
E Estructuras
F Fachadas y particiones
FA Fachadas ventiladas
FS Fachadas ETICS
FF Mampostería no estructural de elevación
FE Mampostería estructural de elevación
FC Dinteles, cargaderos y cajones de persiana
FR Frentes de losa
FB Tabiquería de entramado autoportante
FT Sistemas de tabiquería
FL Fachadas ligeras
FI Particiones ligeras
FP Fachadas pesadas
FM Muros cortina
FD Defensas
FU Cerramientos acristalados y particiones acristaladas
FO Mamparas y tabiques móviles
FOA De acero
FOL De aluminio
Ud Mampara de aluminio
FOM Modulares
» Rehabilitación
» Espacios urbanos
L Carpintería, placares, cerrajería, vidrios y protecciones solares
H Remates y ayudas
I Instalaciones
N Aislamientos e impermeabilizaciones
Q Cubiertas
R Revestimientos y trasdosados
S Señalización y equipamiento
U Urbanización interior de la parcela
G Gestión de residuos
X Control de calidad y ensayos
Y Seguridad y salud
Seguridad y salud
Fabricantes
Sugerencias

Panel y perfiles
- (●) De aluminio prelacado

[x] Con puerta

Remate superior
- ( ) Ciego
- (●) Acristalado

Ampliar | Ocultar los capítulos | Enviar sugerencia

Exportación: FIE BDC

FOL010 Ud Mampara de aluminio. 7.899.098G

Mampara acristalada de 4x2,9 m con luna incolora y perfiles de aluminio prelacado, con puerta interior de aluminio prelacado de 2,10x0,90 m y remate superior acristalado.

Código	Unidad	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Precio parcial
1		**Materiales**			
mt26mal020a	m	Perfil en "U" de aluminio prelacado para mamparas.	5,900	65.031	383.683
mt26mal030a	m	Zócalo de aluminio prelacado para mamparas.	3,000	83.230	249.690
mt21vpl010d	m	Luna incolora, de 6 mm de espesor.	8,550	255.395	2.183.627
mt26mac040	m	Perfil de aluminio lacado para recibido del vidrio en mamparas.	24,000	48.818	1.171.632
mt26mal050a	Ud	Puerta sencilla de una hoja de aluminio prelacado para colocar en mamparas, incluso herrajes.	1,000	3.302.620	3.302.620
			Subtotal materiales:		**7.291.252**
2		**Mano de obra**			
mo011	h	Oficial montador.	6,982	40.067	279.746
mo080	h	Medio oficial montador.	6,982	24.809	173.216
			Subtotal mano de obra:		**452.962**
3		**Herramientas**			
	%	Herramientas	2,000	7.744.214	154.884
Coste de mantenimiento decenal: 1.105.874G en los primeros 10 años.				**Costos directos** (1+2+3):	7.899.098

Pliego de condiciones

UNIDAD DE OBRA FOL010: MAMPARA DE ALUMINIO.

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPONEN LA UNIDAD DE OBRA.
Las mamparas no serán solidarias con elementos estructurales verticales, de manera que las dilataciones, las posibles deformaciones o los movimientos impuestos por la estructura no les afecten, ni puedan causar lesiones o patologías durante su vida útil.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Mampara acristalada de 4x2,9 m, con luna incolora, puerta interior de aluminio prelacado de 2,10x0,90 m, perfiles de aluminio prelacado y remate superior acristalado. Incluso parte proporcional de herrajes, remates, sellado de juntas, soportes, encuentros con otros tipos de paramentos, colocación de canalizaciones para instalaciones y cajeados para mecanismos eléctricos. Totalmente terminada.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE.
Se comprobará que el piso sobre el que se van a colocar las mamparas está totalmente terminado.

PROCESO DE EJECUCIÓN

VICO S.A.

VIDRIERIA - CERRAJERIA

Matriz: Ruta 5ta. Asfaltada Nº 2975 - Km. 2
Sucursal: Presidente Franco esq. Yegros
Tel. 0331 - 242.618 / 0331 - 240.394 - Concepción - Paraguay

R.U.C.: 80029761 - 0

NOTA DE PRESUPUESTO

No válido como comprobante de venta

Nº 0001066

CONCEPCIÓN, 22 DE febrero DE 2021

SEÑORES: Rodrigo Lujan R.U.C.

DIRECCIÓN:

CANT	DESCRIPCION	PU	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
30	Placas eucatex 1,20x2,10	31,00	930 $	210.000
20	Barras perfil H	12,15	243 $	85.000
10	Barras perfil U perimetral	9,15	91,5 $	62.220
40	Barras tapa perfil zocalo 50x80	8,10	324 $	55.080

$/Gs.= 6.800

De Antonio Hernán Benítez Torres - C.H.I. Nº 1987 - R.U.C. Nº 3.820.003 - 0 - Gral. Eugenio A. Garay entre Presidente Franco y Brasil - Tel. 0331 - 242.980

ORIGINAL: Cliente

CONTRATO Nº 016/2019
CONTRATACION DIRECTA N° 07/19
"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MAMPARAS", ID N° 372.461

Entre la UNDECIMA REGION SANITARIA, domiciliado en la ciudad de J. Augusto Saldívar, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. Roque Antonio Silva López, con Cédula de Identidad N° 1.984.723,** designado como Director General, por Resolución D.G. RR.HH. N° 10 de fecha 20 de agosto del 2018 **y el Lic. Luis Alberto Barreto Ayala, con Cedula de Identidad N° 3.680.346,** designado como Jefe del Dpto. Administrativo, por Resolución D.G. RR.HH. N° 71 de fecha 24 de agosto del 2018 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Fametal S.A., RUC N° 80001970-9**, domiciliada en la calle Inglaterra N° 159 c/ Avda. Artigas, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, teléfono: (021) 291.551/290.933, correo electrónico: fametalsa@gmail.com; representada para este acto por la **Sra. Ramona Oliva Vera de Vera, con Cedula de Identidad N° 610.391** y el **Sr. Alexis Maria Vera Mercado, con Cedula de Identidad N° 1.1712.426,** en carácter de Representantes Legales la empresa, según Acta de Asamblea General Ordinaria N° 51, de fecha 16 de marzo del 2019, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de la **CONTRATACION DIRECTA N° 07/2019, "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MAMPARAS", ID N° 372.461,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO.

Seleccionar la oferta más ventajosa con la finalidad de "**PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MAMPARAS**, conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en el Anexo C de la Carta de Invitación de la presente contratación. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las de la presente Carta de Invitación, prevalecerán éstas últimas

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **372461.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 03/2019, convocado por la Undécima Región Sanitaria, según Resolución D.G. N° 17 de noviembre del 2019. La adjudicación fue realizada por Resolución D.G. N° 20 de fecha 06 de diciembre del 2019.

Lic. Abog. Luis A. Barreto Ayala
Jefe de Dpto. Administrativo
XI Región Sanitaria Central - M.S.P. y B.S.

FAMETAL S.A.

Dr. Roque Antonio Silva López
Director Regional
XI Región Sanitaria Central - M.S.P. y B.

CONTRATO Nº 016/2019
CONTRATACION DIRECTA N° 07/19
"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MAMPARAS", ID N° 372.461

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripción del Bien/Servicio	Especificaciones Técnicas	Presentación	U.m.	Cantidad	Marca	Proce-dencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	Mampara de Melanina	Mampara ciega, sin vidrio, de melanina color beige, de 1.20 x 210 m. (espesor mínimo de 3.2 cm.), con colocación incluida. La misma será de placas de revestimiento melaminico color beige claro. Las medidas quedaran sujetas a régimen de tolerancia admisibles fijada seguidamente: - En espesores de placa +- 1,0mm - En rectitud arista y planos +-1,0mm - En flecha de curvado de elementos, por humedad y otras causas +-1,0mm El tipo de perfileria debera ser de chapa de hierro doblada color negro.	m2	m2	158	FAMETAL	PARAGUAY	160.000	25.280.000
2	Puerta de melanina	Puertas de melanina con marco, herrajes y cerraduras de color beige de 080 x 2,10 mts. (espesor mínimo de 3.2 cms. Con herrajes (1 par de bisagras de acero color negro anodizado 3x2 con 10 tornillos) y cerradura con su correspondiente marco de perfilaría	Unidad	Unidad	15	FAMETAL	PARAGUAY	400.000	6.000.000
								MONTO TOTAL ADJUDICADO	**31.280.000.-**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Treinta y un millones docientos ochenta mil guaraníes**

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A. Cuenta Corriente Guaraníes Nº 00-06-23-00797840-02

Lic. Abog. Luis A. Barreto Ayala
Jefe de Dpto. Administrativo
XI Región Sanitaria Central - M.S.P. y B.S.

FAMETAL S.A.

Dr. Roque Antonio Silva López
Director Regional
XI Región Sanitaria Central - M.S.P. y B.S.

CONTRATO Nº 016/2019
CONTRATACION DIRECTA N° 07/19
"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MAMPARAS", ID N° 372.461

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de J. Augusto Saldívar, República del Paraguay a los 13 días del mes del diciembre del año 2019.

SRA. RAMONA OLIVA VERA DE VERA
Proveedor

DR. ROQUE ANTONIO SILVA LOPEZ
Contratante

FAMETAL S.A.

SR. ALEXIS MARIA VERA MERCADO
Proveedor

LIC. LUIS ALBERTO BARRETO AYALA
Contratante

Presupuesto Nº 5963

Emisión: 19/02/2021 Vigencia Hasta: 26/02/2021

De
ALUMERCO S.R.L.
Santiago N° 937 c/ Argaña - Barrio Jara
RUC: 80044153-2
Teléfonos: (021)-206-167/212-928

A
CLIENTE OCASIONAL
CLIENTE OCASIONAL 44444401
Dirección:
Teléfono:

#	Producto	Descripción	Cantidad	Precio Final	Total
1	DV016-FS	ZOCALO PERIMETRAL	40.0	**116.344**	**4.653.760**
2	DV111-FS	TERMINACION U L. DIVISORIAS	10.0	**67.721**	**677.210**
3	DV029AL-FS	CONECTOR H L. DIVISORIAS	20.0	**90.406**	**1.808.120**

Total: **7.139.090**

siete millones ciento treinta y nueve mil noventa guaranies

Términos

Se respetan las fechas de vigencia de cada presupuesto.